



# PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

## Comité de Transparencia

### CONVOCATORIA

Chetumal, Quintana Roo a 2 de mayo de 2017

En cumplimiento al Art. 10 fracción II y Art. 11 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, me permito convocar a los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo a la primera sesión extraordinaria del año, a celebrarse el próximo tres de mayo a las diez horas en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Efraín Aguilar no. 422 colonia Campestre, en esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Declaración de la instalación de la sesión.
- 3.- Presentación, análisis y validación de los formatos del Sistema Institucional de Archivo (SIA), presentados a la unidad de transparencia mediante oficio no. PPA/DP/DA/DPE/0168/2017 de fecha 2 de mayo de 2017, por el enlace de acciones archivísticas y/o responsable del área coordinadora de archivos el C. José Manuel Aguilar Elías.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria.
- 5.- Clausura de la Sesión.



Lic. Carlos Alberto Manrique Aragón  
Secretario del Comité de Transparencia de la  
Procuraduría de Protección al Ambiente del  
Estado de Quintana Roo.

Más y Mejores oportunidades



# PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

## Comité de Transparencia

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diez horas del día miércoles tres de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de juntas de las oficinas ubicadas en la Avenida Efraín Aguilar no. 422, colonia Campestre, los ciudadanos Ingeniero Miguel Ángel Nadal Novelo, Presidente; el Lic. Carlos Alberto Manrique Aragón, Secretario; el Lic. Francisco Gustavo Pedraza Barquet, Vocal, a efecto de celebrar la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, misma que se desahogara bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Declaración de la instalación de la sesión.
- 3.- Presentación, análisis y aprobación de los formatos del Sistema Institucional de Archivo (SIA) presentados a la unidad de transparencia mediante oficio no. PPA/DP/DA/DPE/0168/2017 de fecha 2 de mayo de 2017, por el enlace de acciones archivísticas y/o responsable del área coordinadora de archivos el C. José Manuel Aguilar Elías.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria.
- 5.- Clausura de la Sesión.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primero punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario, Carlos Alberto Manrique Aragón, habiéndose hecho lo conducente:

Ingeniero Miguel Ángel Nadal Novelo, Presidente,  
Presente.

Licenciado Francisco Gustavo Pedraza Barquet, Vocal,  
Presente.

Licenciado Carlos Alberto Manrique Aragón, Secretario  
Presente.

Más y Mejores oportunidades



# PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

## Comité de Transparencia

Secretario, Carlos Alberto Manrique Aragón.- Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Comité de Transparencia de esta Procuraduría; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 párrafo segundo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Presidente, Miguel Ángel Nada Novelo.- Secretario proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretario, Carlos Alberto Manrique Aragón.- Como punto número dos del orden del día, relativo a la Declaratoria de la Instalación de la Sesión, a cargo del Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Nada Novelo.- En virtud del punto anterior, siendo las diez horas con cinco minutos del día miércoles tres de mayo del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.  
Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretario.

3.- Secretario, Carlos Alberto Manrique Aragón.- El siguiente punto del orden del día, es el numero tres, presentación, análisis y validación de los formatos del Sistema Institucional de Archivo (SIA), presentados a la unidad de transparencia mediante oficio no. PPA/DP/DA/DPE/0168/2017 de fecha 2 de mayo de 2017, por el enlace de acciones archivísticas y/o responsable del área coordinadora de archivos el C. José Manuel Aguilar Elías.

Con fecha dos de mayo del presente año, el C. José Manuel Aguilar Elías, Director Administrativo de esta Procuraduría, y designado por el titular de este sujeto obligado como el enlace de acciones archivísticas y/o responsable del área coordinadora de archivos, presentó mediante oficio no. PPA/DP/DA/DPE/0168/2017 a la unidad de transparencia los formatos consistentes en el catálogo de disposición y la guía de archivo documental, mismos de conformidad al art. 91 fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, lo anterior para su análisis y aprobación.

Para lo cual se le otorga el uso de la palabra al Lic. Francisco Gustavo Pedraza Barquet, vocal.

Vocal, Francisco Gustavo Pedraza Barquet.- Que de acuerdo a las características de la información consistente en los formatos denominados catálogo de disposición y guía de archivo documental, requieren ser analizados y aprobados por este órgano, ello previamente a su aplicación, de ahí que se justifica el ser sometidos ante este Comité para valoración y aprobación, esto a efecto de poder determinar que cumplan

Más y Mejores oportunidades

Procuraduría de Protección al Ambiente

Av. Efraín Aguilar No. 422 Col. Campestre/Chetumal, Q.Roo/ Teléfono: 01(983) 83 2 11 85  
Cancún: Plaza Vivendí, Avenida Bonampak, Piso 1, Local 1b/ Teléfono: 01(998) 2 67 74 52



# PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

## Comité de Transparencia

con los criterios y campos establecidos que para el efecto fueron elaborados. Por tal motivo, se procede a poner a consideración del comité la validación de los formatos previamente referidos.

Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el art. 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Procuraduría deberán realizar el análisis respectivo, al tenor de las siguientes consideraciones.

- A) El Sistema Institucional de Archivos a través del enlace designado para tal efecto formulara los instrumentos de control archivístico consistentes en el catalogo de disposición documental y la guía de archivo documental, referidos en el art. cuarto fracciones IX y XXIV respectivamente de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.

El área coordinadora de archivos formulo los instrumentos archivísticos referidos en el párrafo anterior de conformidad a lo establecido en el art. decimo, fracción I, inciso c) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.

- B) La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, tiene una constante generación documental como parte inherente al desempeño de las atribuciones de esta, y por consiguiente es fundamental que la generación y conservación de dichos documentos sea en estricto apego a los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, que para el efecto fueron expedidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales.

- C) Los instrumentos archivísticos que serán implementados en el Sujeto Obligado deberán ser aprobados por el comité de Transparencia de esta Procuraduría, lo anterior de conformidad con el art. decimo, fracción II, inciso a) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos

Para efectos del análisis precisado, se ponen en este acto a la vista de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Procuraduría a efecto de que puedan imponerse del contenido de los mismos y puedan oportunamente realizar las precisiones que corresponda.

Acto seguido, una vez que se concluyó el análisis de las documentales antes expuestas, los integrantes coincidentemente concluyeron lo siguiente:

Más y Mejores oportunidades



# PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

## Comité de Transparencia

Con los fundamentos y consideraciones anteriores y toda vez que los instrumentos archivísticos que nos ocupan cumplen con los requerimientos necesarios establecidos en los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, y se observa que la finalidad y objeto de los mismos es en aras de una mejor conservación y preservación documental, así como de una política de transparencia en los procesos que en el ejercicio de las atribuciones y facultades de esta Procuraduría se deriven, por consiguiente se somete a votación la aprobación de los instrumentos previamente descritos.

Secretario, Carlos Alberto Manrique Aragón.- Señor presidente solicito el uso de la voz.

Presidente, Miguel Ángel Nadal Novelo.- Se concede.

Secretario, Carlos Alberto Manrique Aragón.- para efectos de dar continuidad a la presente diligencia, someto a votación de los integrantes de este comité la aprobación de los instrumentos archivísticos previamente analizados y descritos.

Integrante	Voto
Ingeniero Miguel Ángel Nadal Novelo, Presidente	A favor
Licenciado Francisco Gustavo Pedraza Barquet, Vocal	A favor
Licenciado Carlos Alberto Manrique Aragón, Secretario	A favor

Acto seguido, en el uso de la voz concedido le informo señor presidente, que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo  ACT/COMITÉ/03/05/17.01	El Comité de Transparencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, aprueba por unanimidad de votos los instrumentos archivísticos consistentes en el catálogo de disposición y la guía de archivo documental.  Notifíquese al C. José Manuel Aguilar Elías, en calidad de enlace de acciones archivísticas y/o responsable del área coordinadora de archivos.
---------------------------------------	--

Presidente, Miguel Ángel Nada Novelo.- Secretario proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Más y Mejores oportunidades



# PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

## Comité de Transparencia

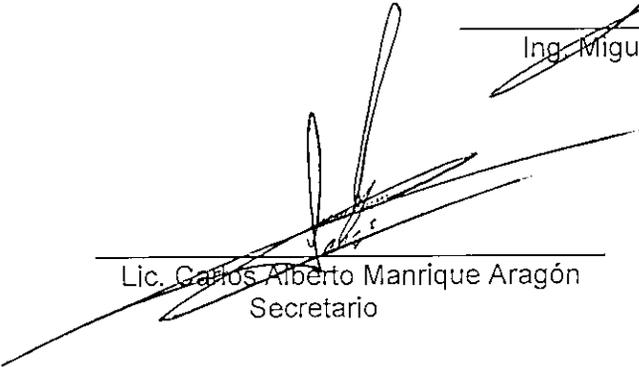
4.- Secretario, Carlos Alberto Manrique Aragón.- El siguiente punto del orden del día, es el número cuatro, por lo que se procede a dar lectura del acta de la presente Sesión Extraordinaria y los integrantes del comité se pronunciaron en los siguientes términos:

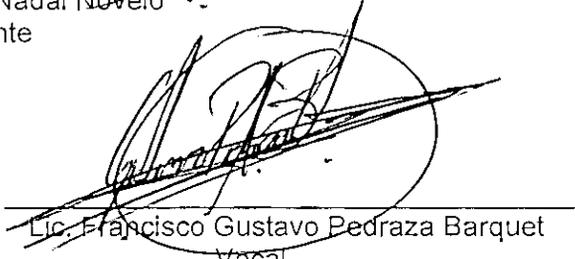
Acuerdo	Se aprueba por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de fecha tres de mayo del año dos mil diecisiete.
ACT/COMITÉ/03/05/17.02	

Presidente, Miguel Ángel Nada Novelo.- Secretario proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Secretario, Carlos Alberto Manrique Aragón.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles tres de mayo del año dos mil diecisiete. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
Ing. Miguel Ángel Nada Novelo  
Presidente

  
Lic. Carlos Alberto Manrique Aragón  
Secretario

  
Lic. Francisco Gustavo Pedraza Barquet  
Vocal

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO CARLOS ALBERTO MANRIQUE ARAGÓN, SECRETARIO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA HACE CONSTAR, QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA PROCURADURÍA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.

Más y Mejores oportunidades